

Núm y año del expte.:

677/24-SC

Referencia

Consejo de Gobierno

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 30 DE JULIO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA DICHA AGENCIA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 28.510.020 EUROS, IVA INCLUIDO.

**PROPUESTA:**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto derivado de la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), de los servicios de una oficina técnica de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones para el SAS, por un importe de total de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL VEINTE EUROS (28.510.020 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 26 de julio de 2024

**LA CONSEJERA**

**Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco**

**EXPOSICIÓN:**

El objeto de esta contratación lo constituyen los servicios de oficina técnica de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante, TIC), cuyo fin es garantizar, con los niveles de calidad establecidos, la prestación diaria y la evolución tecnológica y funcional de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones empleados por los ciudadanos, las farmacias y los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Así pues, esta contratación es necesaria para disponer de los servicios de una oficina técnica de proyectos con objeto de supervisar, coordinar, asesorar técnica y funcionalmente y controlar la calidad de la ejecución de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones de diversa índole. Así, estos servicios recaen sobre los sistemas de información y aplicaciones corporativas del Servicio Andaluz de Salud, tanto asistenciales (Dispensación, ClicSalud+ o Citación), como de recursos humanos (Gerhonte o Gesforma), económico – financieros, (Siglo), de gestión TIC, (Ayuda Digital), o de explotación de datos, (MTI o DDWEB), que son empleados tanto por los ciudadanos como por los distintos profesionales del SAS y las farmacias y que son imprescindibles para el buen desarrollo de la actividad asistencial.

Durante los últimos años, los servicios objeto del expediente de contratación del que se derivada el presente expediente de gasto se han venido prestando bajo el expediente 2114/18 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”. Dicho contrato se encuentra actualmente en el segundo periodo de prórroga ordinaria, siendo ésta la última que se puede realizar, finalizando el próximo 21 de octubre del presente año.

El expediente de contratación, del que deriva el presente expediente de gasto, está siendo objeto de tramitación ordinaria por el procedimiento abierto e implica un gasto de total de 28.510.020 euros, IVA incluido, con un plazo de duración de 24 meses, desde su formalización, distribuido en las siguientes anualidades:

| Ejercicio | Total (IVA incluido) |
|-----------|----------------------|
| 2024      | 2.375.835,00€        |
| 2025      | 14.255.010,00€       |
| 2026      | 11.879.175,00€       |

Dicho importe se podrá elevar en una cantidad estimada total de 65.973.600 euros, IVA excluido, si el contrato se prorroga hasta el máximo establecido de 36 meses adicionales y se tramitan las modificaciones contractuales y la opción eventual previstas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Memoria justificativa
- Acuerdo iniciación.
- Informe favorable de la Agencia Digital de Andalucía
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable A

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 18 de julio de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Y SERVICIOS**

**Fdo: José Antonio Miranda Aranda**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 18 de julio de 2024

**LA DIRECTORA GERENTE**

**Fdo: María del Valle García Sánchez**